

15, y por el fondo, con la caja del ascensor y parte con la plaza de aparcamiento número 11.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 157, finca 12.594, inscripción segunda.

14. Urbana. Departamento número 17. Plaza de aparcamiento número 17, sita en la planta sótano; de superficie 14 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 18; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 16, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 11 y cuarto de máquinas del ascensor.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 159, finca 12.595, inscripción segunda.

15. Urbana. Departamento número 18. Plaza de aparcamiento número 18, sita en la planta sótano; de superficie 12 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 19; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 17, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 12, y parte, con el cuarto de máquinas del ascensor.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 161, finca 12.596, inscripción segunda.

16. Urbana. Departamento número 19. Plaza de aparcamiento número 19, sita en la planta sótano; de superficie 13 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 20; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 18, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 12, y parte, con la caja del ascensor.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 163, finca 12.597, inscripción segunda.

17. Urbana. Departamento número 20. Plaza de aparcamiento número 20, sita en la planta sótano; de superficie 11 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 21; por la izquierda, con el número 19, y por el fondo, con la caja de escalera de acceso a los pisos.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 165, finca 12.598, inscripción segunda.

18. Urbana. Departamento número 21. Plaza de aparcamiento número 21, sita en la planta sótano; de superficie 11 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con zona común; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 20, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 13.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 167, finca 12.599, inscripción segunda.

19. Urbana. Departamento número 22. Plaza de aparcamiento número 22, sita en la planta sótano; de superficie 9 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con zona común; por la izquierda, también con zona común, y por el fondo, con subsuelo casas números 8, 10 y 12 del carrer del Roure.

Cuota: 0,342 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 169, finca 12.600 inscripción segunda.

20. Urbana. Departamento número 23. Plaza de aparcamiento número 23, sita en la planta sótano; de superficie 11 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con subsuelo calle Pau Font; por la izquierda, con zona común, y por el

fondo, con subsuelo casas números 8, 10 y 12 del carrer del Roure.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 171, finca 12.601, inscripción segunda.

Escalera A, con entrada por la calle Pau Font, número 47:

24. Departamento número 28. Piso primero, puerta primera, sita en la primera planta, destinado a vivienda de superficie construida 59 metros 45 decímetros cuadrados, y otras dependencias de superficie 2 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, baño y dos dormitorios. Linda: Por el frente, por donde se entra, con caja y rellano de la escalera y con vuelo de patio de luces y con la vivienda puerta cuarta de esta planta; por la derecha, entrando, con la finca de don Antonio Martínez Lucas; por la izquierda, con dicho patio de luces y la vivienda puerta segunda de esta misma planta, y por el fondo, con vuelo de carrer Pau Font, mediante en parte con terraza del piso.

Cuota: 2,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 181, finca 12.606, inscripción segunda.

25. Departamento número 29. Piso primero, puerta segunda, sita en la primera planta, destinado a vivienda; de superficie construida 57 metros 14 decímetros cuadrados, y útil de 51 metros 26 decímetros cuadrados, y otras dependencias de superficie 5 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, baño, lavadero y dos dormitorios. Linda: Por el frente, por donde se entra, rellano y caja de la escalera, caja del ascensor, vivienda puerta tercera de esta misma planta y vuelo del patio de luces; por la derecha, entrando, vivienda puerta primera y caja y rellano de la escalera; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la misma planta de la escalera B y vuelo de patio de luces, y por el fondo, con vuelo del carrer Pau Font, mediante, en parte, con terraza del piso.

Cuota: 2,19 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 183, finca 12.607, inscripción segunda.

Dado en Martorell a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat Verdagué Autonell.—65.349.

MARTORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 404/1995-Y, instado por el Procurador don Robert Martí Campo, en representación de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Eugenio Jurado Ruiz y doña María del Carmen Mora García, en reclamación de la suma de 1.584.487 pesetas y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de 29.400.000 pesetas en que ha sido valorada la finca embargada que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, por primera vez, el día 23 de febrero de 1999; en su caso, por segunda vez, el día 25 de marzo de 1999, y, en su caso, por tercera vez, el día 23 de abril de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 29.400.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando, junto al mismo, el por-

centaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente la parte ejecutante.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 2. XII. Local comercial número 4 situado en la planta sótano-I del edificio o conjunto urbanístico residencial denominado «Torres de Esplugas», sito en el término de Esplugues de Llobregat, con frente a la carretera de Cornellá, tramo conocido por avenida de José Antonio, sin número todavía. Consta de local en sí y servicios, y ocupa una superficie útil de 131 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, oeste, tomando como tal el de la total finca, la rasante de la avenida José Antonio, mediante paso peatonal y zona ajardinada, abriendo puerta en este lindero; derecha, entrando, despacho número 3; izquierda, local número 5, y espalda, despacho número 8, todos de su misma planta. Cuota: 4,89 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.214, libro 328, folio 127, finca número 16.184.

Dado en Martorell a 23 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—65.347.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 651/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Costa Sánchez y «Construcciones José Antonio Costa Sánchez, Sociedad Limitada», en el que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor.

1. Urbana 29.—En la villa de San Javier, calle Monseñor Carrión Valverde, vivienda tipo B, situada en la segunda planta en altura, del bloque I del conjunto, a la izquierda del portón número 1, según se le mira de frente, con una superficie construida de 106 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 10 decímetros cuadrados. Distribuida en cuatro dormitorios, comedor estar, paso, baño, cocina, armarios, aseo, terraza y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier I, finca número 19.243, tomo 1.384, libro 223, folio 57.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.481.250 pesetas.

2. Urbana 3. En la villa de San Javier, calle Monseñor Carrión Valverde, local destinado a garaje, situada en la planta baja del bloque I del conjunto y primero de izquierda a derecha, según se le mira de frente, con una superficie construida de 24 metros 31 decímetros cuadrados. Sin distribución interior y con puertas de accesos a fachadas anterior y posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier I, finca número 19.191, tomo 1.384, libro 223, folio 5.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 373.547 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—65.321.

OLIVENZA

Edicto

Don José Antonio Bobadilla González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Olivenza (Badajoz) y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 150/1998,

a instancias de «Proveedora de Aluminio, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial Carretera Amarilla, calle Monte Sierra número 23, Sevilla, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Eva Felipe Correa, contra don Leopoldo Martínez Correa y doña María del Pilar Botello Gudimño, mayores de edad, casados entre sí, Industrial y ama de casa y vecinos de Alconchel, con domicilio en avenida de Extremadura número 3, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar.

Por primera vez, el día 1 de marzo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 10.530.000 pesetas.

Por segunda vez, en su caso, el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Y por tercera vez, también en su caso, el día 23 de abril de 1999, a idéntica hora y lugar, sin sujeción a tipo, anunciándola con veinte días de antelación.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, el de 10.530.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 037800018015098 una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse por escrito y en pliego cerrado, proposiciones, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso que se suspendiera la subasta señalada por causa mayor, se celebrará la misma al siguiente día y hora y en sucesivos días si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que todas las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El rematante, deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Solar para edificar al sitio llamado Alto Pozo, término municipal de Alconchel. Tiene una superficie de 547 metros cuadrados.

Linda: Por la derecha, con don Leopoldo Martínez Correa; por la izquierda y espalda, con Egido Público.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al folio 217, del tomo y libro 58 de Alconchel, finca número 3.677, inscripción tercera.

Dado en Olivenza a 1 de diciembre de 1998.—El Juez, José Antonio Bobadilla González.—El Secretario.—65.341.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chulia Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia),

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, número 203/1998, instados por la Procuradora

doña Mercedes Pascual Revert, en nombre y representación de la entidad «Cristalerías Vaño y Cia., Sociedad Limitada», domiciliada en Ollería (Valencia), partida Tosal, sin número, dedicada a la transformación y enriquecimiento de piezas de cristal, loza, porcelana y derivados, y por el presente se hace público que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, siendo su Activo 129.443.951 pesetas y el Pasivo 95.322.217 pesetas, acordándose convocar y citar a los acreedores de dicha suspensa junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, citándose a los acreedores y con la prevención a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisitos no serán admitidos, haciéndose constar que hasta el día de la junta general de acreedores se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Ontinyent a 12 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chulia Cerni.—La Secretaria.—65.317.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 142/1993, ejecutivo a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz-Tapiador contra los demandados don Francisco Rubio Heras y doña Rosa María Arias Meco.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 20 de abril, 20 de mayo y 22 de junio de 1999, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo a referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien objeto de subasta

Primer Lote.—Vivienda número 12, del bloque I, tipo C. De la planta tercera de la calle Zanja número 46, antes General Sanjurjo número 36, en Villafranca de los Caballeros, con superficie de 96,2 metros cuadrados y útil de 76,7 metros cuadrados. Finca registral 10.117, del tomo 730, libro 73, folio 109.

Tipo para la subasta: 6.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda el mismo tipo con rebaja de 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta que es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subasta, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos,